MENDOZA; 10 NOV 2017

VISTO:

El EXP-CUY: 23525/2017, en el que la Lic. Patricia Lorena MARTINEZ, aspirante a la Carrera de Odontología, solicita se la exima del Examen de Ingreso 2018 a dicha Carrera, y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. MARTINEZ, es egresada de la Carrera Licenciatura en Nutrición de la Universidad Católica de Cuyo y presenta a fs. 2/4 la documentación correspondiente;

Que a fs. 7 y 8, obran los respectivos informes de la Coordinadora del Ingreso, Bioq. Liliana Cristina FASOLI y de Secretaría Académica en los que informan que puede accederse a lo solicitado;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 31 de octubre de 2017 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Eximir de las exigencias para el Ingreso 2018 en la Carrera de Odontología, a la Lic. Patricia Lorena MARTINEZ (DNI: 25.261.460), por ser egresada de la Carrera Licenciatura en Nutrición de la Universidad Católica de Cuyo.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la Dirección del Área Enseñanza Alumnos, la inscripción de la alumna MARTINEZ, para el Ciclo Lectivo 2018.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCION Nº **222**

F.O
DB

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Mgter. María Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Od. Enrique Jorge RUIZ
VICE-DECANO a/c DECANATO